



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 046-SE-2023

Dirigido a:

- Dirección de Educación Privada y Gestión Social

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 27 de marzo de 2023

OBJETO: Comunicar etapas que implican el operativo del Programa Aprender con Salud

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ustedes, y por su intermedio a las autoridades y docentes de las instituciones educativas bajo su dependencia para comunicar las etapas que implican el abordaje del Programa Aprender con salud, Programa educativo-socio sanitario de evaluación de la población escolar, a nivel local y regional en la Provincia de Mendoza, cuya población a evaluar abarca: Nivel inicial (sala de 5), Nivel primario (1° y 6° grado) y S.E.O.S, según se detalla en el Anexo

Cordialmente,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803-2842
dge-subseceeducacion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 046-SE-2023

ANEXO

Actividades a realizar ANTES del operativo:

- Selección de establecimientos educativos en coordinación con las Áreas de Salud departamentales y/o municipales.
- Comunicación con el establecimiento educativo seleccionado para informar previamente la fecha del operativo y solicitud de actualización del GEM (el sistema debe estar actualizado al momento de recibir la notificación de elección de la escuela).
- Sensibilización previa a la comunidad (es importante informar previamente a los papás sobre el operativo de salud que se llevará a cabo y la fecha establecida).
- Solicitar a los adultos responsables, los días previo al operativo, llevar la libreta de salud de los/las estudiantes. De no contar con las libretas de salud, los profesionales no podrán realizar la evaluación.

Actividades a realizar DURANTE el operativo:

- La Directora debe contar con las libretas de salud de todos los/las estudiantes, ordenados por grado o salas, para entregar al equipo de salud.
- Se relevan libretas de salud (control de niño sano, odontológico, oftalmológico, auditivo, control de inmunizaciones), (Anexo 4).
- Los datos se registran en una planilla que es provista por el nivel central del Aprender con Salud - Equipo SEOS, la misma cuenta con datos de todos los alumnos matriculados extraídos del sistema GEM y es completada por los profesionales de la salud designados para el operativo.
- Si las libretas ausentes son entregadas después del operativo, la institución tendrá una planilla en blanco para poder completar los datos solicitados que enviará posteriormente al Programa Aprender con Salud.

Actividades a realizar DESPUÉS del operativo:



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 046-SE-2023

- Al finalizar el operativo, el equipo de salud entregará al docente las libretas de salud y se llevarán las planillas completas para realizar la carga en el sistema utilizado por el Programa Aprender con Salud.
- Las planillas completadas por la institución educativas correspondientes a las libretas ausentes serán enviadas al Programa Aprender con salud para la carga en el sistema.
- Una vez finalizada la carga de datos, los directivos del SEOS recibirán la lista de niños que deben ser derivados, al igual que el Área de Salud (solo el Área tendrá el diagnóstico especificado), para poder coordinar y gestionar los turnos correspondientes.

M^{te}. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



**MENDOZA
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803-2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar